INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 132 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023

1. Información contractual

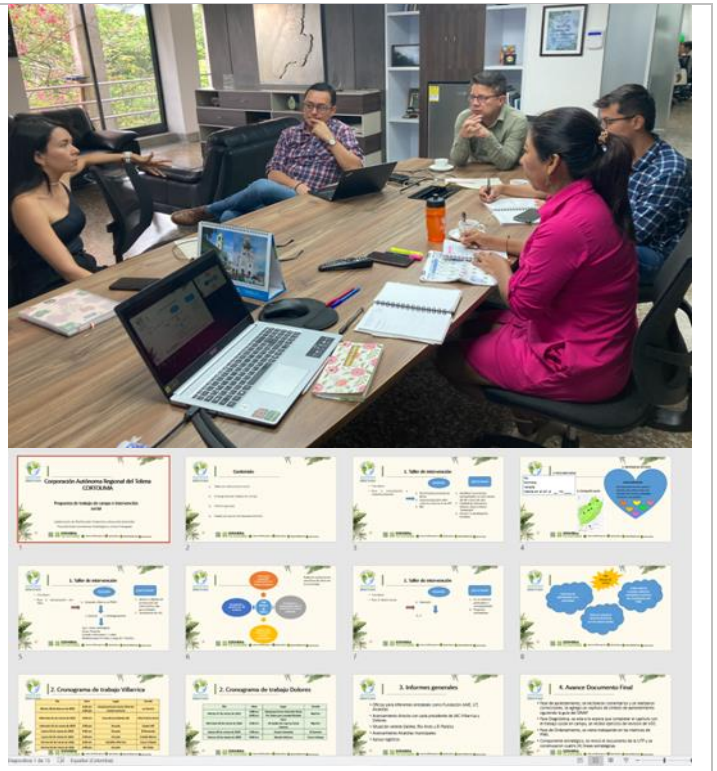
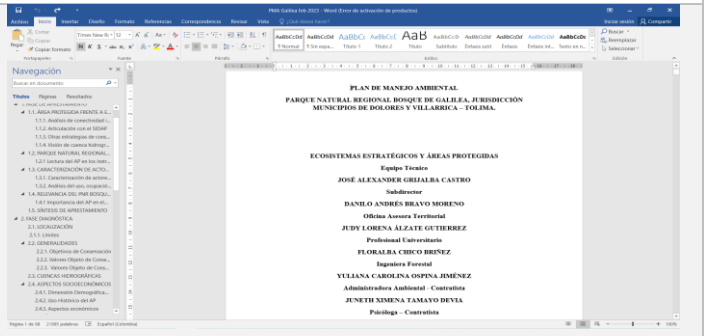
Nombre del contratista:	Floralba Chico Briñez
Denominación del cargo:	Contratista
Área de trabajo:	Departamento del Tolima – SPADS en ecosistemas estratégicos y áreas protegidas
Periodo reportado:	06 de febrero de 2023 al 07 de marzo de 2023
N° de contrato:	132 del 03/02/2023
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA, COMO INGENIERO FORESTAL PARA APOYAR EL COMPONENTE DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato:	270 días

2. Actividades del contrato

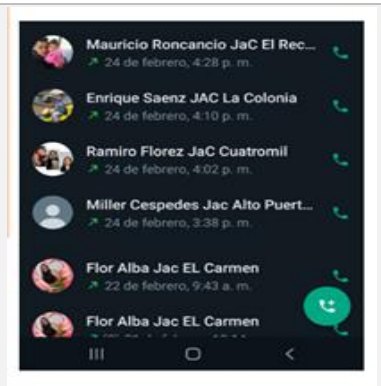
Compromisos, Obligaciones específicas	Descripción	Evidencia	Evidencia Fotográfica / Observaciones
1. Apoyar técnicamente en la implementación de la ruta metodológica para la declaratoria de nuevas áreas protegidas según las prioridades de conservación del SIDAP Tolima.	Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.		Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.
2. Apoyar la elaboración y revisión de los			

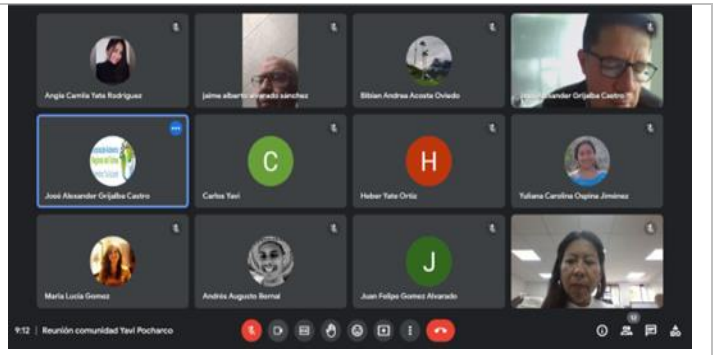
<table>
<tr><td>documentos síntesis de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el marco de la resolución 1125 del 2015 según la prioridad de conservación del SIDAP Tolima.</td><td>Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.</td><td></td><td>Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.</td></tr>
<tr><td>3. Apoyar la elaboración del documento Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Regional Machín.</td><td>Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.</td><td></td><td>Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.</td></tr>
<tr><td>4. Apoyar el proceso tendiente a la construcción participativa del componente de ordenamiento y estratégico del plan de manejo del Parque Natural Regional Bosque de Galilea.</td><td>Se apoyó la elaboración de la metodología de intervención social para el PMA del PNR Bosque de Galilea. La metodología esta compuesta por dos (2) procesos, el primero acercamiento con los actores institucionales, para obtener la información oficial de cada territorio, y la segunda, una estrategia de trabajo con las comunidades para la construcción colectiva de visión del territorio, fortalecer confianza y conocer la identidad que tienen de Área Protegida. AP, la cual se socializó a los directivos y se aprobó posteriormente.</td><td>Documento</td><td>

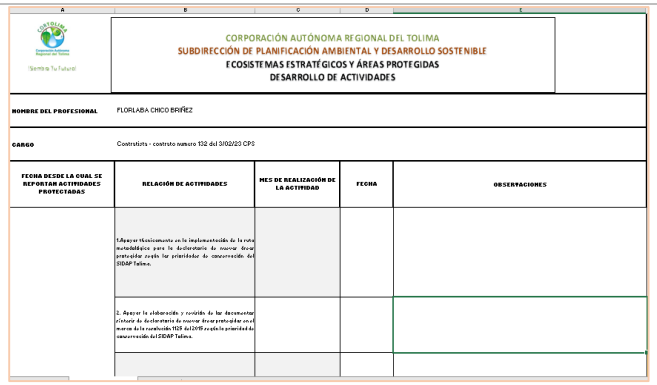
<table>
<tr><th>Fase</th><th>Objetivo</th><th>Alcance</th><th>Técnica</th><th>Herramienta</th><th>Grupo focal</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1</td><td rowspan="2">Actualizar la base datos institucional con los actores del territorio</td><td rowspan="2">Actualización de la línea base de actores sociales e institucionales, y otros colectivos, para el reconocimiento del territorio</td><td>Investigación social</td><td>Búsqueda de información primaria y secundaria</td><td>Alcaldía de Villarrica y Dolores
Fecha: 13 al 19 febrero</td><td>La información se debe estar actualizando en función del ingreso al territorio, la entidades territoriales tienen la información de JAC, asociaciones, ONG, fundaciones y otros actores que estén presentes en el territorio.</td></tr>
<tr><td>Presentación y animación</td><td>tarjetas de presentación</td><td>Actores sociales e institucionales</td><td>Información de base (nombre, viven, familia, propietario)</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Recuperar la confianza</td><td rowspan="3">Acercamiento inicial al territorio</td><td>Grupos focales</td><td>Rejilla de reclutamiento</td><td>Fecha: 28 feb al 4 de marzo</td><td>Escuchar a la comunidad y aplicar las ¿?</td></tr>
<tr><td>Etnografía</td><td>Cartografía social</td><td>Villarrica
7 al 11 marzo
Dolores</td><td>Componente estratégico, Zonificación ambiental</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Aunar esfuerzos para la articulación, manejo y administración del AP</td><td rowspan="2">Organización social para el esquema de gobernanza</td><td>Etnografía</td><td>Cartografía social</td><td>Actores sociales - Alcaldías
Actores institucionales, UT, Fundación</td><td>Ejercicio continúo en el territorio, establecimientos de acuerdos del esquema gobernanza</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Validar el PMA en territorio</td><td>Socialización y retroalimentación del PMA</td><td>IAP</td><td></td><td></td><td>En caso de requerirse ajustes al documento</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Se realizó acercamiento con los presidentes de JAC de las 10 veredas que tienen injerencia en el PNR Bosque de Galilea, con el fin de coordinar los encuentros con la comunidad para retroalimentar el proceso, insumo para el componente estratégico y de ordenamiento. Se concertaron talleres interinstitucionales con las alcaldías municipales para la socialización del avance de la construcción del PMA y conocer las proyecciones de proyectos e iniciativas que adelantan desde cada entidad.		
5. Apoyar la elaboración del documento plan de manejo del Parque Natural Regional Bosque de Galilea.	Se conformó el equipo de trabajo interno para el fortalecimiento y apoyo en la construcción del documento PMA PNR Bosque de Galilea, actualmente se esta acopiando información primaria en cada contexto territorial, se tiene adelantada la fase diagnostica, semanalmente se llevan a cabo	Registros fotográficos, matriz Excel	

	reuniones semanales para revisar avances.		
6. Acompañar a las comunidades en los procesos de socialización y concertación de los instrumentos de planificación en torno a las áreas protegidas, biodiversidad y ecosistemas estratégicos.	Se coordinó reunión con el alcalde de Villarrica para contextualizarlo del proceso de avance de la construcción del PMA de PNR Bosque de Galilea, y se socializó con el ente territorial la agenda de trabajo de campo con las veredas La Colonia, Alto Puerto Lleras, Cuatro Mil, El Recuerdo, Cuinde Blanco y con el equipo de trabajo de la alcaldía municipal de Villarrica. Esta socialización también se llevó a cabo con el alcalde de Dolores a fin de coordinar e informar la agenda de trabajo para las veredas Riachón, para la socialización y retroalimentación en el componente estratégico.	Registros fotográficos Actas de reunión.	 

	Se contactó mediante llamada telefónica a cada presidente de Junta de Acción Comunal del área de injerencia del PNR Bosque de Galilea con el fin de recordarles la reunión en cada una de las veredas y se les reiteró el objetivo de la reunión y la importancia de la participación.	Registro de llamadas	
	Se realizó el acercamiento directo con las comunidades presentes en las veredas ubicadas dentro del polígono de PNR Bosque de Galilea en el municipio de Villarrica, con el fin de realizar la construcción colectiva de visión del territorio, como insumo primordial para la consolidación del PMA del PNR.	Informe de campo, registros fotográficos	
7. Apoyar a la respuesta de oficios, derechos de petición y PQR asignados la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible.	Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.		Para este periodo reportado no se desarrolló ninguna actividad correspondiente a esta obligación.

8. Aportar a las metas de la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible.	ACOMPAÑAMIENTO A LA ECC BOSQUE SECO TROPICAL BsT YAVÍ Y POCHARCO Se acompañó la reunión interna para la revisión y ajuste del plan de acción de la ECC BsT Yavi y Pocharco, compromiso adquirido en reunión previa con la dirección general, se dejaron tareas y se organizará un nuevo documento para presentar a la mesa de trabajo de la ECC.	Registro fotográfico	
9.Apoyar con acciones y conceptos técnicos, respecto al seguimiento y acompañamiento de instrumentos de planificación y las acciones populares y/o sentencias que ordenen a la Corporación y en las cuales el cumplimiento dependa la Subdirección de Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible.	Se proyectaron aproximadamente 8 oficios de solicitud de información sobre proyectos y actividades que vienen desarrollando en el PNR Bosque de Galilea, hacia la universidad del Tolima y la Fundación AMÉ, otras solicitudes a las alcaldías municipales de Dolores y Villarrica. Adicionalmente se apoyó la proyección de convocatorias oficiales para cada una de las veredas que conforma el polígono declarado concertando los encuentros presenciales.	Oficios proyectados	

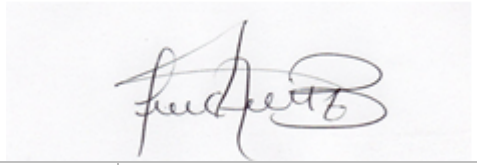
10. Elaboración del plan de trabajo e informes de ejecución del contrato para ser aprobados por el supervisor.	Semanalmente se elabora un plan de trabajo que posteriormente es enviado a la supervisora y funcionarios de la subdirección sobre las actividades que se desarrollarán cada día para alcanzar las metas.		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ÁREAS PROTEGIDAS
DESARROLLO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROFESIONAL	FLORLABA CHICO BRIÑEZ
CARGO	Contratista - contrato numero 132 del 31/02/23 CPS

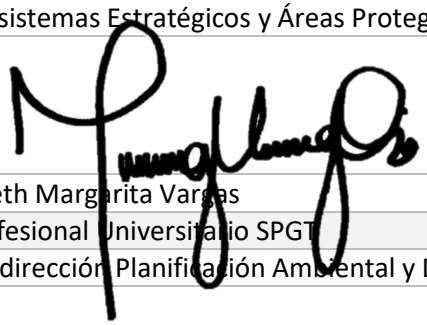
FECHA DESDE LA CUAL SE REPORTAN ACTIVIDADES PROYECTADAS	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	MES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
	1.Apoyar técnicamente en la implementación de la ruta metodológica para la declaratoria de nuevas áreas protegidas según las prioridades de conservación del SIDAP Tolima.			
	2. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos técnicos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el marco de la resolución 1125 del 2019 según la prioridad de conservación del SIDAP Tolima.			

3. Contratista



Nombre	Floralba Chico Briñez
Cédula	28.652.529 de Coyaima
Área de la corporación	Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas en la Subdirección Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible

4. Supervisor



Nombre	Yiceth Margarita Vargas
Cargo	Profesional Universitario SPGT
Área de la corporación	Subdirección Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible

5. **Anexos:** Anexo 1: Soporte pago de seguridad social de febrero de 2023 planilla 7871740323

CONTRATO No.	0132	**FECHA**	03 de Febrero del 2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0130-2023			
CONTRATANTE			
ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA		
NIT:	890704536-7		
CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FLORALBA CHICO BRIÑEZ		
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 28.652.529		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
CC	N/A		

Entre los suscritos, JOSE ALEXANDER GRIJALBA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.991.462, expedida, en calidad de SUB DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ordenador del gasto según Resolución No. 6343 del 31 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, FLORALBA CHICO BRIÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.652.529 expedida en Coyaima-Tolima,, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CORTOLIMA, COMO INGENIERO FORESTAL PARA APOYAR EL COMPONENTE DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

3) Obligaciones:	**Obligaciones específicas:** **1.** Apoyar técnicamente en la implementación de la ruta metodológica para la declaratoria de nuevas áreas protegidas según las prioridades de conservación del SIDAP Tolima. **2.** Apoyar la elaboración y revisión de los documentos síntesis de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el marco de la resolución 1125 del 2015 según la prioridad de conservación del SIDAP Tolima. **3.** Apoyar la elaboración del documento Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Regional Machín. **4.** Apoyar el proceso tendiente a la construcción participativa del componente de ordenamiento y estratégico del plan de manejo del Parque Natural Regional Bosque de Galilea. **5.** Apoyar la elaboración del documento plan de manejo del Parque Natural Regional Bosque de Galilea. **6.** Acompañar a las comunidades en los procesos de socialización y concertación de los instrumentos de planificación en torno a las áreas protegidas, biodiversidad y ecosistemas estratégicos. **7.** Apoyar a la respuesta de oficios, derechos de petición y PQR asignados la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible. **8.** Aportar a las metas de la Subdirección Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible. **9.** Apoyar con acciones y conceptos técnicos, respecto al seguimiento y acompañamiento de instrumentos de planificación y las acciones populares y/o sentencias que ordenen a la Corporación y en las cuales el cumplimiento dependa la Subdirección de Planificación Ambiental Y Desarrollo Sostenible. **10.** Elaboración del plan de trabajo e informes de ejecución del contrato para ser aprobados por el supervisor. **Obligaciones generales:** **1.** Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad. **2.** Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas. **3.** Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. **5.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. **6.** Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato. **7.** Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima. **8.** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. **9.** Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato. **10.** Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación. **11.** Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad. **12.** Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **14.** Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7, **15.** Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. **16.** Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	OBLIGACIONES DE LA CORPORACION. **1.** Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. **2.** Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. **3.** Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($38,700,000.00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo a los **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2023000161 y 2023000217**
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes rubros presupuestales: **A) 22239331112 - 201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 1 12 Áreas protegidas con análisis de efectividad de manejo/TASA USO DE AGUA** por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($37,951,200) M/Cte B) 22239331112 - 201 - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 1**

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	12 Áreas protegidas con análisis de efectividad de manejo/TASA USO DE AGUA por un valor de **NOVECIENTOS TRES MIL SEISICIENTOS PESOS ($903.600) M/Cte. Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del **4X1000,** equivalente a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS PESOS ($154.800) M/Cte,** que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.
7) Código de trazabilidad	3.3.1.1.12
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado en **NUEVE (9) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO,** cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE. Parágrafo:** Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades y supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral.
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
10) Cuenta bancaria:	Tipo Cuenta **AHORROS** No. **07900038971** Banco **BANCOLOMBIA**
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO** o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en: Ibagué, sede principal y demás municipios de departamento del Tolima

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: CAROL VANESSA CARVAJAL LOZANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO – OFICINA DE CONTRATACION	
Revisó: LAURA JIMENA PEDRAZA LEAL- JEFE OFICINA DE CONTRATOS	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301392746

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2023 15:25:12

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	KR 5 44 00 AV FERROCARRIL CL 44	97100083

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
2	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales, incluye las actividades de las entidades de carácter público o privado, destinadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan; y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).	2652201	2

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
AV FERROCARRIL CL 44 ESQ	IBAGUE	Tolima

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	28652529	CHICO	BRIÑEZ

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
FLORALBA	19/7/1978	CLL 21 No 11 - 86 BARRIO RICAURTE

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
IBAGUE	2603674	3183835559	floralba.forestal@gmail.com	F

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
12	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
E.P.S. Sanitas S.A.	5	Colpensiones	2

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	25/2/2023	38700000

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2023 15:25:11. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301392746

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
ADMINISTRATIVO	3/2/2023	3/11/2023	NO

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	4300000	1720000	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes	NO DEFINIDO	Voluntario	NO DEFINIDA

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Servicios de apoyo a la silvicultura, incluye las actividades de servicios forestales, Inventarios forestales, servicios de consultoría de gestión forestal, evaluación de existencias maderables, lucha contra las plagas forestales.	2024001	2

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2023 15:25:11. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301392746

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Martes					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Miércoles					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Jueves					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Viernes					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Sábado					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Domingo					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN
EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 24/02/2023 15:25:11. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Floralba Chico Briñez

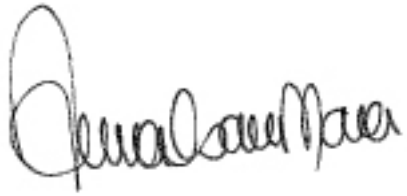
C.C 28.652.529

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de marzo 2023



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761033376000

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 04 de marzo 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761103587000

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 04 de marzo 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7611035873161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Floralba Chico Briñez

C.C 28.652.529

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 04 de marzo 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761103587206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	28652529
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLORALBA CHICO BRINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 23 #11 34 B/ RICAURTE	TELÉFONO:	2603674
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7871740323**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1936393096

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.200	$ 0	$ 275.200
SUBTOTALES:										**$ 275.200**	**$ 0**	**$ 275.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 215.000
SUBTOTALES:													**$ 215.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 215.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.000	$ 18.000	$ 0	$ 0	$ 18.000
SUBTOTALES:									**$ 18.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 28652529 | CHICO BRIÑEZ FLORALBA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE | | $ 1.720.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.720.000 | $ 275.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 275.200 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.720.000 | $ 215.000 | $ 0 | $ 215.000 | 14-25-COLMENA | 30 | $ 1.720.000 | 28652529 | $ 18.000 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 508.200**

MOVIEMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2023000167

NIT 890704536-7

Fecha: 03/02/2023

Concepto: CPS Nº 0132/2023 Prestación de servicios profesionales en la Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible de Cortolima , como ingeniero forestal para apoyar el componente de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del departamento del Tolima.

Tercero: CHICO BRIÑEZ FLORALBA **Sucursal:** 001

N.I.T / C.C 28652529 **Direccion:** calle 21 no. 11-86 barrio ricaurte

No. Documento: CPS Nº 0132/2023 **Afecta:** DIS 2023000161

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
22239331112 201	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 1 12 Áreas protegidas con análisis de efectividad de manejo/TASA USO DE AGUA	83329	201	37,951,200.00	22239331112
22239331112 201	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 1 12 Áreas protegidas con análisis de efectividad de manejo/TASA USO DE AGUA	83329	201	903,600.00	22239331112

Valor: 4 X MIL : Valor + 4 xMIL :

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		38,854,800.00

Valor total en letras TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 3.3.1.1.12
Plazo: Doscientos setenta (270) dias calendario
Valor: $ 37,800,000.00
4 x mil : $ 151,200.00

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE INICIO**	Código:	F_PR_004
		Versión:	01
		Pág.	__ de __

FECHA: 06-02-2023

Contrato ■ **Convenio** □ **No.:** 132 **de Fecha:** 03-02-2023

Tipo de contrato: Prestación de servicios **No. Del proceso en SECOP II:** CORTOLIMA-CPS-0130-2023

Contratista: Floralba Chico Briñez **Cedula o Nit:** 28.652.529

Representante legal (Cuando aplique):

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la subdirección de planificación ambiental y desarrollo sostenible de Cortolima, como ingeniero forestal para apoyar el componente de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del departamento del Tolima

Valor del contrato/convenio: Treinta y ocho millones setecientos mil pesos ($38,700,000.00) m/cte

Plazo del contrato/convenio (días calendario): Doscientos setenta (270) dias calendario,

Supervisor (o interventor cuando aplique): Yiceth Margarita Vargas

No. CDP: ° 2023000161 y 2023000217 No. **RP:** 2023000167

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, a los 06 días del mes febrero del año 2023, se reunieron el contratista Floralba Chico Briñez y el supervisor Yiceth Margarita Vargas, Profesional Universitario, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

Floralba Chico Briñez
Contratista

Yiceth Margarita Vargas
Profesional Universitario

Ibagué, 08 de marzo de 2023

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY la Ley 2010 de 2019 – RENTAS DE TRABAJO.

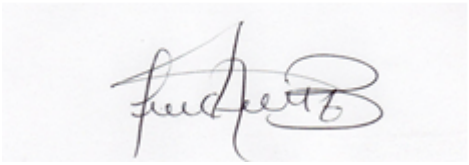
CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **FLORALBA CHICO BIRÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **28.652. 529 expedida en Coyaima,** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que:**

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales originados en la relación laboral, legal o reglamentaria, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica.

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



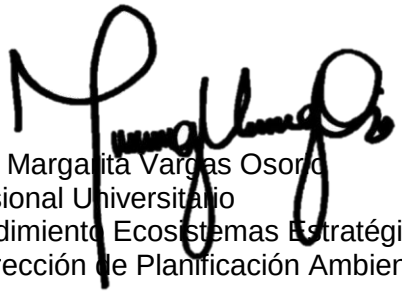
FLORALBA CHICO BRIÑEZ
28.652.529 expedida en Coyaima
C.P.S 132 del 3 de febrero de 2023.
Celular:3183835759

Ibagué, 08 de marzo del 2023

CERTIFICACIÓN

El suscrito **YICETH MARGARITA VARGAS OSORIO,** supervisor del contrato 132 de 2023, por medio de la presente CERTIFICA, que la Contratista **FLORALBA CHICO BRIÑEZ**, se encuentra al día con el reporte de sus Informes y obligaciones correspondientes al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 6 DE FEBRERO DE 2023 AL 7 DE MARZO DE 2023. La presente se expide acorde a lo estipulado en la Circular 047 de 7 de septiembre de 2021.

Supervisor(a):



Yiceth Margarita Vargas Osorio
Profesional Universitario
Procedimiento Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible